

PULSO AMBIENTAL

REVISTA POLÍTICA Y DE DEBATE

Fundación Ambiente y Recursos Naturales | www.farn.org.ar |     /farnargentina

La pérdida de biodiversidad, una muerte silenciosa.

La presente edición de Pulso Ambiental aborda la crisis de desaparición de especies y ecosistemas, exponiendo vías y estrategias, a distintas escalas, para atender tal problemática y avanzar en la implementación de acciones efectivas que permitan vivir en un mundo que cuide y valore la naturaleza.

N°11/
ENERO 2019

 [Aguará guazú, en peligro de extinción. CC BY-ND Tambako 2013.](#)


FUNDACIÓN AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL

Andrés Nápoli

DIRECCIÓN PERIODÍSTICA

Tomás Marchetta

CONSEJO DE REDACCIÓN

Ana Di Pangracio

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Ana Di Pangracio

Carlos Fernández Balboa

Bernardo Hauri

Fernando Ardura

Germán Palé

Javier A. Pereira

Leonel Roget

Natalia Fracassi

Obdulio Menghi

Valeria Inés Enderle

El contenido de esta publicación
no refleja necesariamente
la postura de FARN.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓNwww.cuchaestudio.com**CONTACTO**FARN.Fundación Ambiente
y Recursos Naturales.

Sánchez de Bustamante 27.

Piso 1º(C1173AAA)

CABA – Argentina

www.farn.org.arprensa@farn.org.ar**SEGUINOS EN
NUESTRAS REDES:**[/farnargentina](https://www.facebook.com/farnargentina)**03 EDITORIAL**

Por FARN

**04 UN MARCO GLOBAL PARA SALVAGUARDAR LOS
SISTEMAS NATURALES QUE SUSTENTAN LA VIDA:
LOGROS Y DESAFÍOS**

Por Ana Di Pangracio

08 EL ROL DE LAS CIUDADES

Por Leonel Roget

09 ÁREAS PROTEGIDAS

Por Fernando Ardura

12 EL MAR ARGENTINO DEL SIGLO XXI

Por Germán Palé

**14 BIODIVERSIDAD Y EXTRACTIVISMO:
EL CASO DEL USO SOSTENIBLE DE CAMÉLIDOS.**

Por Obdulio Menghi

**19 FORESTACIONES, CIERVOS Y PRODUCCIÓN
SUSTENTABLE EN EL DELTA DEL PARANÁ**

Por Javier A. Pereira, Natalia Fracassi y Bernardo Hauri

**22 EL DELTA DE LAS CONSULTORÍAS Y LAS SENTENCIAS
JUDICIALES QUE PONEN LAS AGUAS EN SU LUGAR**

Por Valeria Inés Enderle

24 INFOGRAFÍA / PLAN DE ACCIÓN EXTINCIÓN CERO

Por FARN

**26 ZOOLOGICO DE BUENOS AIRES,
¿SU TRANSFORMACIÓN O SU DESTRUCCIÓN?**

Por Carlos Fernández Balboa

Editorial

La biodiversidad, definida como la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que esta conforma, es esencial para asegurar nuestra supervivencia en el planeta. Pese a solo representar el 0,01% de la biomasa mundial -cuyo total alcanza unos 550 mil millones de toneladas de carbono-, la influencia e impactos de la especie humana sobre la diversidad biológica son demoledores. Entre las principales causas de pérdida de biodiversidad, todas de origen antrópico, se encuentran la conversión de hábitats naturales, las especies exóticas invasoras, el cambio climático y la contaminación.

Esta edición de la Revista Pulso Ambiental se propone abordar este tema, poniendo de relieve posibles vías y estrategias desde la sociedad civil para atender la crisis de desaparición de especies y ecosistemas, y avanzar hacia acciones efectivas que permitan su conservación, uso sostenible y restauración.

“Pese a solo representar el 0,01% de la biomasa mundial, la influencia e impactos de la especie humana sobre la diversidad biológica son demoledores.”

Por un lado, se incluye un panorama del marco acordado por la comunidad internacional para salvaguardar la biodiversidad, adoptado casi una década atrás, y los desafíos en su implementación pensando en uno nuevo a 2030.

Por el otro, se aborda una de las herramientas más utilizadas para la conservación del patrimonio natural y cultural: las áreas protegidas. Se hace foco,

asimismo, en el Mar Argentino y los desafíos que enfrenta ante la diversidad de actividades extractivas en el mismo, así como posibles soluciones con base estratégica y multisectorial.

El uso sostenible de la biodiversidad se analiza con el caso de camélidos sudamericanos, tanto sus aspectos positivos como también los riesgos derivados de iniciativas en la materia surgidas por la presión del sector productivo y con serias deficiencias técnicas.

Un actor importante en acciones para salvar la biodiversidad es el sector privado. A través del caso del ciervo de los pantanos, se señala en este número cómo la industria maderera -motor económico de la región del Delta del Paraná, pero también causante de fuertes modificaciones a la fisonomía y dinámica de su paisaje original- tiene que interactuar con toda estrategia que apunte a proteger a esta especie amenazada. Continuando en la región del Delta, se pone en valor el rol de la ciudadanía y de la justicia en la defensa del ambiente ante las omisiones de las autoridades competentes en todos los niveles. Asimismo, se resalta la necesidad de una ley de humedales para atender el serio retroceso que estos ecosistemas no sólo enfrentan en el nordeste argentino, sino también a lo largo y ancho del país, y a escala global.

Una infografía resalta cuestiones presupuestarias relativas a “Extinción Cero”, un plan de acciones prioritarias para especies animales preeminentes en Argentina. Por último, se hace foco en el proceso de transformación de la institución zoológica porteña, con toda su complejidad y deficiencias, para ponderar los aportes que puede hacer la conservación ex situ para salvaguardar la biodiversidad.





Ana Di Pangracio

Directora ejecutiva adjunta - FARN.

Un marco global para salvaguardar los sistemas naturales que sustentan la vida: logros y desafíos

A 25 años de su entrada en vigor, el Convenio sobre la Diversidad Biológica ha alcanzado su madurez. Cuenta con adhesión casi universal y ha logrado poner de relieve la importancia de la biodiversidad para el bienestar humano. Pero enfrenta un momento decisivo. Variedad de reportes indican que la mayoría de las metas globales para la biodiversidad a 2020 no se alcanzarán, y que los esfuerzos nacionales no han sido suficientes para alcanzar un mundo que cuide y viva en armonía con la naturaleza. La necesidad de adoptar un nuevo marco estratégico a 2030 obliga a documentar lecciones aprendidas, construir sobre los logros y atender de manera efectiva los obstáculos, con metas que sin dejar de ser realistas sean lo suficientemente ambiciosas.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)¹, adoptado en la célebre Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Hasta la fecha, ha sido ratificado por 196 países, entre ellos Argentina (Ley 24.375). Tiene tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. De él surgieron más tarde protoco-

los sobre seguridad de la biotecnología, y acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios.

La diversidad biológica sostiene la vida en la Tierra y asegura el bienestar humano. Si bien el CDB ha logrado que el mundo tome conciencia sobre ello, aún persisten grandes desafíos, y tanto especies como ecosistemas continúan declinando a un ritmo alarmante.

1. Texto completo disponible en el siguiente enlace:

<http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>



Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

En la 10ª Conferencia de las Partes (COP10) del CDB en Nagoya, Japón, los Estados Parte adoptaron para el período 2011-2020 un Plan Estratégico para la Diversidad Biológica², que incluye las Metas de Aichi para la Biodiversidad³, con la visión de a 2050 “vivir en armonía con la naturaleza”. Las veinte Metas se organizan en torno a cinco objetivos estratégicos, constituyendo tanto aspiraciones de logro a nivel global como un marco flexible para el establecimiento de metas nacionales y regionales, en materia de especies, hábitats naturales, áreas protegidas, restauración, entre otras.



El karma de la implementación

Una de las principales herramientas para la implementación del CDB a nivel nacional son las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica (NBSAPs por sus siglas en inglés). Desde 1993, 190 Partes han elaborado al menos una NBSAP. Una reciente evaluación del CDB⁴ ha indicado que “si bien se han hecho esfuerzos para traducir las Metas de Aichi en compromisos nacionales, y se han tomado medidas nacionales para alcanzar las metas globales, se requerirá una importante ampliación de estos compromisos y esfuerzos para alcanzar las Metas de Aichi”. Y agrega que, “en general, la mayoría de las metas o compromisos nacionales incluidos en las NBSAPs son más bajos que las Metas de Aichi o no abordan todos los elementos correspondientes”.

Esto se suma a lo advertido en 2014 por la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4 (GBO4)⁵ “en base a las tendencias actuales, las presiones sobre la diversidad biológica continuarán aumentando por lo menos hasta 2020, y que el estado de la diversidad biológica continuará deteriorándose (...) Esto puede deberse en parte a las demoras entre que se adoptan medidas positivas y que esas medidas arrojan resultados positivos discernibles. Pero también (...) a que las respuestas son insuficientes para hacer frente a las presiones (...)”.

“Las veinte Metas de Aichi constituyen aspiraciones de logro a nivel global, nacional y regional.”

El problema no reside en el contenido de las metas establecidas en sí, sino en su implementación. Parte de los obstáculos centrales son: falta de voluntad política; incapacidad para abordar las causas fundamentales, incluido un modelo económico basado en un crecimiento ilimitado; falta de integración de los valores de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la economía y procesos públicos de toma de decisiones, y el poder y control corporativo.

2. Decisión X/2 – Anexo disponible en:

<http://www.cbd.int/decision/cop/?id=12268>

3. Plan Estratégico y las Metas disponible en: <http://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

4. CBD/COP/14/5 <https://www.cbd.int/doc/c/9f6c/0fec/9aec500b5ddde2f78024f7a1/cop-14-05-es.pdf>

5. Disponible en: <https://www.cbd.int/gbo/gbo4/publication/gbo4-es-lr.pdf>

Los Estados Partes del CDB han abordado la integración de la biodiversidad en diversos sectores productivos (**mains-streaming**). Si bien es importante que estos sectores comiencen a tener en cuenta la biodiversidad al tomar decisiones, las propuestas actuales están orientadas a traerlos a la mesa de discusión para asegurarles que su desarrollo no se verá afectado. Lo que tiene que lograr el CDB, por el contrario, es que se generen cambios sustantivos en la forma en que aquellos realizan sus acciones, con plena participación de todos los actores interesados, en particular, pueblos indígenas y comunidades locales.

“La biodiversidad no podrá salvarse si continúan los incentivos que impulsan su pérdida y degradación.”

Otro asunto medular para la implementación es la meta de Aichi 3 que llama a erradicar, eliminar gradualmente o reformar los **incentivos perjudiciales para la biodiversidad**, incluidos los subsidios, y a desarrollar y aplicar incentivos positivos. Pero las noticias no son alentadoras. Sólo el 3% de los 5 informes nacionales presentados por los países contiene información que sugiere que se está en camino de alcanzar la meta 3. Más del 40% de los informes sugiere que hay progresos, pero insuficientes; mientras que el 30% sugiere que no se ha producido ningún cambio significativo. La biodiversidad no podrá salvarse si continúan los incentivos que impulsan su pérdida y degradación.

El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

En noviembre pasado en Egipto, la COP14 adoptó el proceso preparatorio para el desarrollo participativo de un marco mundial para la biodiversidad post-2020. A continuación, se indica, sin pretender que sea una lista exhaustiva, una serie de principios y elementos que necesitan ser parte integral de las nuevas metas, como del desarrollo e implementación de un marco a 2030:

- Reconocimiento de los límites planetarios;
- Ponderación de los tres objetivos del CDB y sus Protocolos, e incluir metas sobre bioseguridad y distribución de beneficios;
- Plena integración y alineación con las Convenciones de Río, otras convenciones relacionadas con la biodiversidad, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- Pleno reconocimiento de la Declaración de Río de 1992 y sus principios, en particular los de prevención, precaución y derechos de acceso en asuntos ambientales;
- Enfoque basado en derechos. Incluir una meta sobre derechos humanos con expresa referencia a defensores ambientales;
- Perspectiva de género: las mujeres son titulares de derechos que dependen de ecosistemas saludables y salvaguardan la biodiversidad, necesitan ser reconocidas como “agentes de cambio” si se quiere un nuevo marco inclusivo;
- Las Metas de Aichi son un estándar mínimo: la nueva estrategia debe construir sobre el trabajo hecho la última década (no regresión);
- Metas ambiciosas, específicas, medibles, realizables, realistas, limitadas en tiempo, basadas en la ciencia y evidencia (incluyendo conocimientos tradicionales y locales), y acompañadas de las guías e hitos que sean necesarios.

“Se necesitan vías a través de las cuales poder responsabilizar de manera efectiva a los Estados.”

Una mejor implementación y el necesario compromiso político podría garantizarse mediante:

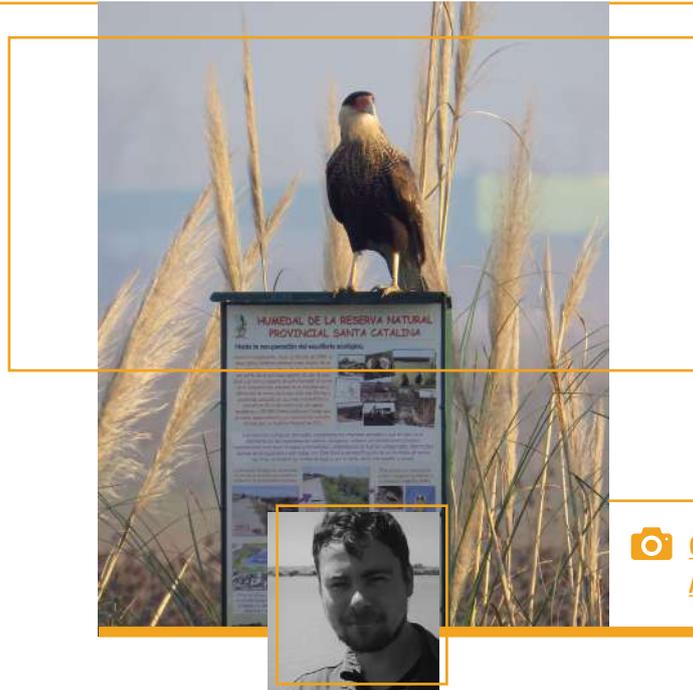
- Revisiones periódicas de las NBSAPs que permitan aumentar la ambición, y el sentido de responsabilidad y rendición de cuentas de los Estados, mediante procesos participativos y transparentes;
- El establecimiento de un mecanismo de cumplimiento. Se necesitan vías a través de las cuales poder responsabilizar de manera efectiva a los Estados; de lo contrario, nos arriesgamos a desarrollar un nuevo marco estratégico para que simplemente sea ignorado una vez más;
- Leyes sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad;
- La movilización de recursos para la conservación y uso sostenible. Los Estados deben crear entornos legales y regulatorios propicios para incrementar sustancialmente estos recursos, con las correspondientes salvaguardas socioambientales para garantizar equidad en su distribución, y pleno respeto de los derechos humanos y ambientales.

COP14.



Por último, ¿qué se debe evitar?

- Falsas soluciones que apuntan a la financiarización de la naturaleza, reduciendo los ecosistemas a los servicios que éstos prestan.
- Todo intento de reducir la biodiversidad a algo que pueda medirse como el CO2 en cambio climático. La diversidad biológica es esencialmente única en su ubicación y no puede traducirse en un commodity comercializable.
- Aproximaciones como “Guardar la mitad del planeta para la conservación natural” (Half-Earth) o similares. Se necesitan enfoques integrales para asegurar que el planeta que compartimos con la vida silvestre y ecosistemas se mantenga saludable en su totalidad;
- Un “París” para la biodiversidad: los compromisos voluntarios no salvarán a la biodiversidad.



 [Carancho.](#)
[Alberto De Magistris.](#)

LEONEL ROGET

**NATURALISTA DE CAMPO E INTÉRPRETE DEL PATRIMONIO NATURAL.
ES RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN EN FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA.**

EL ROL DE LAS CIUDADES

En las ciudades casi no se puede hacer conservación in situ: en general, los ambientes naturales ya fueron modificados y reemplazados prácticamente en su totalidad. Pero entre el yermo paisaje de edificios, vehículos y asfalto se encuentran cada tanto los espacios verdes, agrupados en esta vaga categoría en la que entra cualquier lugar más o menos abierto, con más o menos unos cuantos árboles, destinado más o menos al ocio y al esparcimiento: desde una plazoleta a una reserva ecológica. Pero hay también otro atributo menos aparente, que podrá observar quien preste la atención suficiente: cuanto más verde el espacio, más biodiverso es.

A medida que aumente la oferta de plantas, desde árboles a pastos, dando preferencia a la flora nativa, se multiplicarán las especies de animales con las que están asociadas. Por supuesto, las más fáciles de distinguir son las aves, algunos tipos de insectos y las plantas con flores. Pero hay mucho más: tanto que es imposible abarcarlo en una columna. Pero lo importante es que la biodiversidad está. Oculta, pero está. Y revelar ante los ciudadanos su presencia, para poder valorarla (y defenderla cuando surge una amenaza, algo cada vez más frecuente), es una acción clave para la era que nos toca transitar.

¿Por qué es importante la biodiversidad para las ciudades? En principio porque es un buen indicador de la salud ambiental, razón suficiente como para multiplicarla. Pero fundamentalmente, su valor es cultural. En una era donde la globalización es cada vez más inmediata, se perfila como urgente la necesidad de generar acciones que permitan a los ciudadanos conocer dónde están parados literalmente: el patrimonio cultural de la naturaleza conecta a la ciudad con el suelo donde fue erigida. La aparente desconexión de los ciudadanos con el ambiente es una construcción, producto de operaciones sociales e históricas. Se trata de deconstruir un poco esa relación para entender que la naturaleza se puede disfrutar fuera de las vacaciones.





Fernando Ardura

Presidente de la Fundación Hábitat y Desarrollo. Es miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (UICN). Se desempeñó como Vicepresidente de la Administración de Parques Nacionales y Consejero Regional de la UICN para América del Sur.



ÁREAS PROTEGIDAS

El artículo evalúa el rol de las áreas protegidas. Toma sus aportes en tanto al cuidado de los valores ambientales y culturales, así como también en la generación de recursos laborales y económicos.

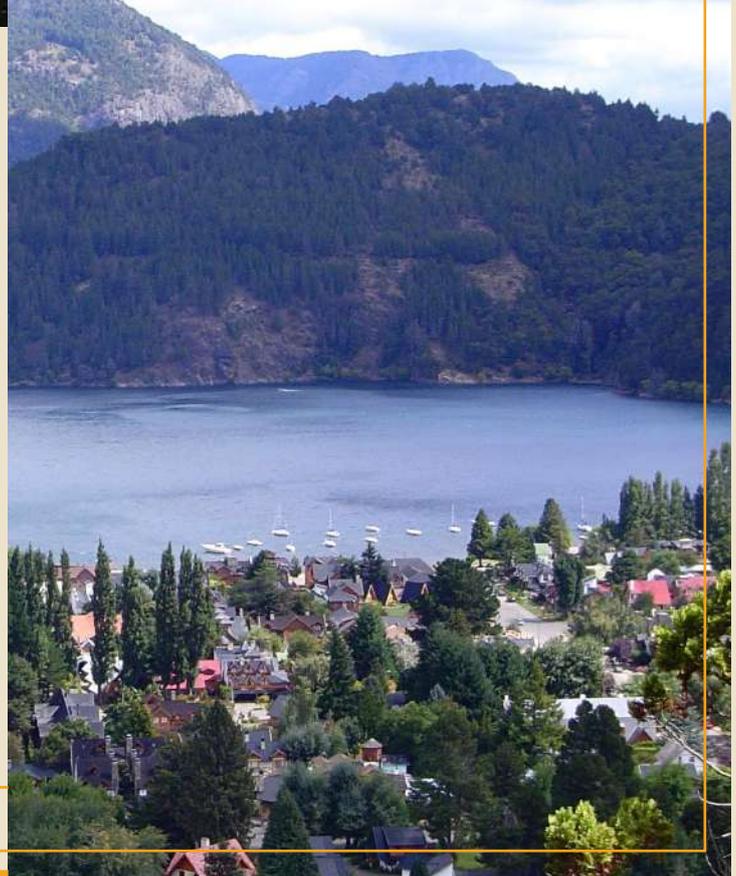
“El paradigma que hay que cambiar no es el de las áreas protegidas, sino el del desarrollo.”

 **Ayúí grande.**



Las áreas protegidas están sometidas a debate y lo deseable es que la discusión no termine en una amenaza. Últimamente, en cada evento internacional de Áreas Protegidas (APs) hay una fiebre por encontrar nuevos enfoques sobre los que fundar nuevos paradigmas. Si hay alguna enseñanza de la experiencia argentina y americana, desde Canadá hasta Tierra del Fuego, es que no necesitamos “nuevos” enfoques, sino ampliar los históricos a partir de las nuevas demandas, amenazas y tecnologías disponibles.

Cuando algunos impulsores de modas se preguntan cómo serán las áreas protegidas del futuro, deberían preguntarse si las áreas protegidas seguirán existiendo. Porque el paradigma que hay que cambiar no es el de las áreas protegidas, sino el del desarrollo (a secas), que debe integrar la conservación de la biodiversidad como componente esencial de su sustentabilidad.



 **San Martín de los Andes.**

Conservación y desarrollo fueron durante años conceptos enfrentados. En las últimas décadas se buscó un diálogo y fórmulas de convivencia, pero en la praxis social sólo se pudo establecer una relación de frontera, pocas veces amable. Si persiste a futuro, esta situación será negativa para la conservación. Porque hablando de fronteras, la agropecuaria avanzará sobre los territorios silvestres en todo el planeta y es posible que las APs terminen siendo islas de biodiversidad con diferentes grados de retroceso territorial y degradación sostenida de los ecosistemas que conservan, rodeadas por océanos de desarrollo urbano y rural y sujetas, incluso, a prácticas extractivas. Y tan grave como este proceso antrópico directo es el proceso indirecto de cambio climático.

“Se ha buscado un diálogo entre “conservación” y “desarrollo”, pero en la praxis social sólo se pudo establecer una relación de frontera, pocas veces amable.”

¿Qué hacer, entonces? Creemos que discutir menos el “hacia dentro” de las áreas protegidas y encarar con decisión el “hacia afuera”. Se trata de no recluir los esfuerzos conservacionistas exclusivamente en las áreas y asumir estrategias de expansión. Para eso es necesario cambiar de escala, pensando en grandes espacios territoriales de concertación, en los cuales las áreas protegidas deben constituirse en núcleos-testigos de los procesos ecológicos y bancos genéticos de los procesos de ordenamiento territorial locales.

En esta ampliación del enfoque conceptual (hacia adentro y hacia afuera), la problemática de manejo de las áreas debe incorporar al entorno inmediato y mediano (zona de amortiguación y zona de influencia) y asumir su pertenencia (activa) al espacio eco-regional que las contiene.

Las políticas conservacionistas necesitan redefinirse teniendo en cuenta que casi el 90% de nuestro territorio es propiedad privada y que se necesita la participación de los productores y de las comunidades. No para insertar en las áreas protegidas a la sociedad, sino para

expandir la conservación de la biodiversidad en el seno de la sociedad, creando más áreas públicas y privadas, y generando prácticas productivas sustentables.

Hay experiencias importantes de estas estrategias en nuestro país, como el corredor andino-patagónico, que se extiende desde el norte de Neuquén hasta Tierra del Fuego. En sus montañas, lagos y bosques se crearon los primeros parques nacionales argentinos en la primera mitad del siglo pasado. En los territorios adyacentes se desarrolló un complejo entramado de pequeñas comunidades, municipios y áreas protegidas locales que orientan su acción hacia el uso sustentable del recurso turístico, siendo la principal fuente de empleo de sus casi 300.000 habitantes. Hoy, con sus aciertos y errores, ese corredor es la mayor expresión del desarrollo sustentable en América del Sur y su configuración define una estrategia de ordenamiento fomentada por la conservación.

Y un ejemplo exitoso similar lo encontramos en Península Valdés. En esta inteligencia, Fundación Hábitat y Desarrollo está impulsando el corredor del río Uruguay, donde ha creado 16 áreas protegidas en la costa occidental, asociados a empresas forestales, productores y municipios de Entre Ríos y Corrientes y concretado una alianza con el Parque Nacional El Palmar y cuatro propietarios rurales adyacentes (zona de amortiguación). El próximo paso será articular con las áreas costeras orientales de la República hermana. Iniciativas similares, que asocian gobiernos, productores y sociedad civil se están desarrollando en las yungas, selva misionera, esteros del Iberá, la región chaqueña y el litoral atlántico patagónico. Ésta es la estrategia que proponemos.





[Pingüino de magallanes . Mariano Ordoñez.](#)



Germán Palé

Licenciado en Geografía. Trabaja temas de Planificación Marina Espacial y es Coordinador de Áreas Protegidas Marinas en Fundación Vida Silvestre Argentina

EL MAR ARGENTINO DEL SIGLO XXI

El artículo plantea los desafíos, nuevos escenarios y la necesidad de acuerdos sectoriales en relación a este espacio marino.

El Mar Argentino presenta una serie de actividades que lo vuelven un activo sumamente interesante para distintos sectores. Uno de ellos es la pesca comercial, cuya operatoria presenta conflictos intra e intersectoriales. Junto a la sobreexplotación del recurso, existe un alto nivel de descarte de especies acompañantes en relación con la captura deseada. En ese sentido, las maniobras de pesca generan captura incidental y mortandad por ahogamiento de especies amenazadas (delfín franciscana, toninas overas, otros pequeños cetáceos y tortugas marinas). En aves marinas o en rayas y tiburones, cuyo ciclo de vida está caracterizado por una tardía madurez reproductiva y baja tasa de natalidad, también impacta negativamente. En definitiva, el uso de redes de arrastre de fondo genera impactos en hábitat bentónicos frágiles. En la milla 201, por ejemplo, la pesca de flotas extranjeras afecta el adecuado manejo de los recursos con desplazamientos transzonales que se pescan dentro de nuestra zona económica exclusiva (ZEE).

Otra actividad, pero que a futuro cobrará relevancia, es la exploración hidrocarburífera. El Plan de Exploración Offshore argentino prevé licitar 315.000 km² para 2019, los cuales estarán sometidos a prospecciones sísmicas, actividad que ya ha generado conflictos sectoriales con la pesca en el pasado y puede afectar a los mamíferos marinos. Por tanto, es de esperar un incremento de las actividades marítimas en general, con el consiguiente aumento de las interacciones negativas entre las grandes ballenas y embarcaciones. Como agravante, el tráfico marítimo es responsable de la mayor cantidad de petróleo vertido en el mar: la descarga frecuente de hidrocarburos en pequeños volúmenes implica riesgos para especies que resultan claves para el desarrollo de las actividades turísticas costeras basadas en fauna marina, como el pingüino de Magallanes, la especie más afectada por contaminación crónica por hidrocarburos en nuestro mar.



El desarrollo de la acuicultura es otra de las actividades que deberán tenerse en consideración en el corto plazo, debido al alto impacto que genera en los ambientes marinos, como la introducción de especies exóticas, la acumulación de residuos en el fondo marino, la presión pesquera sobre especies silvestres que son usadas como alimento, y el uso de antibióticos y antiparasitarios. O que pueden afectar otras actividades costeras como el turismo basado en fauna, por las interacciones negativas con aves y mamíferos marinos o por los desechos industriales generados

Todas estas actividades mencionadas tienen en común un impulso sectorial para su desarrollo y la falta de articulación con otros actores. En ese sentido, en los últimos quince años los estados ribereños modernos han consolidado la ocupación de sus espacios marítimos a partir de herramientas de manejo no sectoriales.

PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARINA

La **Planificación Espacial Marina** es una herramienta de gestión que se ubica por encima de los intereses sectoriales y genera un ámbito de búsqueda de consensos entre los distintos actores, entre las actividades y con la conservación del ambiente marino. Argentina ha intentado impulsar el desarrollo de esta herramienta dentro del sector público durante la actual gestión, pero el éxito ha sido escaso.



 [Martin Brunella.](#)

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (AMP)

Las **Áreas Marinas Protegidas (AMP)** permiten conservar muestras representativas de los diferentes ambientes marinos y consolidan la soberanía en el mar a través de la diplomacia científica. La ley 27.037 creó en 2014 el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas y dio el marco para crear una red de AMP en la ZEE Argentina. Luego, el Poder Ejecutivo designó a Parques Nacionales como autoridad de aplicación y envió un proyecto de ley para la creación de dos AMP en 2017.

Por consiguiente, puede afirmarse sin miedo a la contradicción que el manejo de nuestros espacios marítimos deberá incorporar estas herramientas en el futuro cercano para mitigar los conflictos intra e inter sectoriales que se avecinan y a los que deberemos incorporar la conservación del ambiente como una variable no sectorial, sino transversal al desarrollo de todas las actividades.



Obdulio Menghi

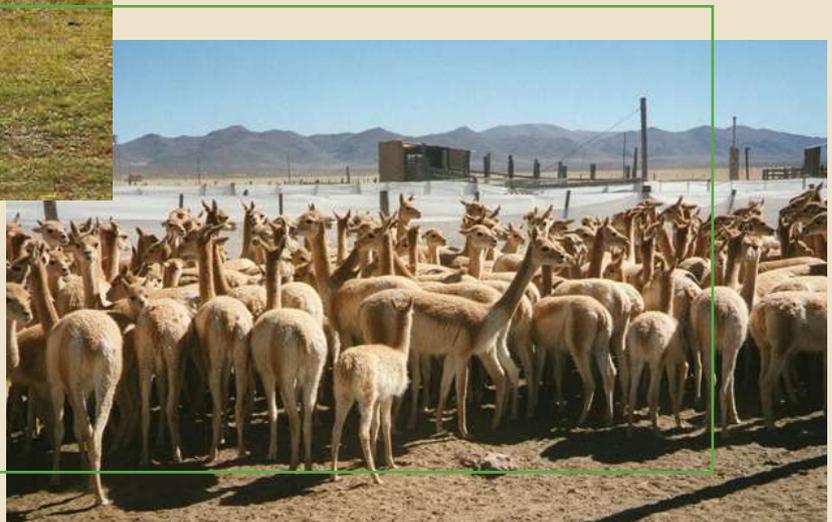
Presidente de la Fundación Biodiversidad Argentina. Doctor en Biología, se desempeñó por más de dos décadas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Biodiversidad y extractivismo: el caso del uso sostenible de camélidos



El artículo reflexiona sobre cómo la frenética carrera por los recursos naturales arrastra irremediamente a la sobreexplotación. Ejemplifica con el caso de la vicuña, que el uso sostenible de la biodiversidad es posible. Pero también manifiesta preocupación ante la reciente iniciativa de explotación del guanaco en Santa Cruz.

 [Guanacos y vicuñas.](#)
[Hernán Torres.](#)



— *“El universo requiere la eternidad. Por eso afirman que la conservación de este mundo es una perpetua creación y que los verbos ‘conservar’ y ‘crear’, tan enemistados aquí, son sinónimos en el cielo”.*

JORGE LUIS BORGES

Estas palabras borgeanas, tan significativas, poseen una fuerza particular puesto que nos interpelan hacia dónde estamos dirigiendo nuestro devenir en la Tierra. El universo es sin duda la eternidad. Nuestro planeta debe sostener la vida. Por lo tanto, la conservación debe ser una tarea permanente de la humanidad. Un trabajo estrechamente ligado a nuestros deberes como administradores del futuro. *Conservar* y *crear* no deben ser sólo sinónimos en el cielo como dice Borges, aunque hasta hoy tenga razón ya que aquí, desde siempre, *conservar* y *crear* estuvieron enemistados y nunca tanto como durante estos últimos 50 años. Sin embargo, ahora tenemos que elegir entre caminar hacia la eternidad o hacia la destrucción.

Ya hubo varios intentos de rechazar el camino de la desolación: Estocolmo 1972, Río 1992, Río+10 2002 y Río+20 2012, entre otros; pero el tiempo pasa demasiado rápido y la enemistad continúa. Si tenemos conciencia de que la humanidad se dirige hacia el desastre, nuestro deber es decirlo y hacer algo. No podemos quedarnos callados por temor a los que ejercen el poder. Sólo tenemos un planeta, y su capacidad para sostener la vida no es indefinido.

Si las predicciones actuales de crecimiento de la población se confirman y los patrones de actividad humana no cambian, la ciencia y la tecnología no podrán evitar la irreversibilidad de la degradación del ambiente ni de la pobreza. El Desarrollo Sostenible requiere un esfuerzo compartido por todos los habitantes del mundo: una asociación para la supervivencia que, por supuesto, no es entre iguales.

La biodiversidad y el extractivismo

La frenética carrera por los recursos naturales nos arrastra irremediamente a la sobreexplotación de nuestra única casa, que es la Tierra. Somos muchos los que de una forma u otra nos estamos abocando al llamado “extractivismo”, discutiendo y alertando sobre los riesgos de esa forma de encarar la economía: explotar sin pausa y mucho exceso los recursos naturales.

Como un agujero negro, el extractivismo contemporáneo se traga todos los recursos con extrema violencia. Es la base de la riqueza de los accionistas, del poder devastador de las multinacionales que controlan y, por supuesto, del poder de sus países de origen, auto denominados “desarrollados”. La pobreza de los que fueron saqueados y el daño ambiental considerable son la obvia consecuencia que la mayoría de los políticos ignoran o parecen ignorar.

El extractivismo se aplica primero a los recursos finitos, para los cuales pronto alcanzaremos el límite. Luego, de igual manera, se lleva a cabo en los renovables cuando su explotación excede la capacidad de regeneración de los ecosistemas. No se debe subestimar las consecuencias de esa explotación.



Foto de archivo.

La vicuña éxito capital en la historia del uso sostenible

En la década de 1960 la población de vicuñas se consideraba menor a 6000 ejemplares, la mayoría en Perú. Hoy, la población en ese país es estimada en más de 250 mil ejemplares. Esta extraordinaria recuperación está vinculada, entre otras cosas, a la prohibición de la caza en todos los países que poseían la especie -Argentina, Bolivia, Chile y Perú- y a la recuperación de la esquila sostenible basándose en ancestrales prácticas incaicas que recuperaron las comunidades alto-andinas de Perú, pioneras en la extraordinaria recuperación de una especie al borde de la extinción. De hecho, con un precio por kg de 400-500 USD, la fibra de vicuña esquilada viva es una fuente de ingresos muy importante para las poblaciones alto-andinas donde se encuentra la especie.

En ese contexto se inscribe el “chaccu” anual. Las vicuñas silvestres son arreadas por los pobladores hacia corrales donde los animales serán esquilados y, luego, liberados. Una vicuña adulta “produce” aproximadamente unos 400-500 gr de fibra de muy alta calidad.

Cuando los conquistadores llegaron a América del Sur y vieron la calidad de la vestimenta de la realeza incaica, hicieron caso omiso del ritual del *chaccu*, pero no de la calidad de la fibra, desconocida en Europa. Y tal como allí hacían con otras especies, las mataron y enviaron sus cueros y/o fibra a Europa. En 1825, la situa-



ción era tan desesperante para la especie que Simón Bolívar prohibió por decreto la caza de vicuñas para detener el exterminio. A pesar de ello, el comercio de esa fibra extraordinaria continuó en manos de cazadores furtivos.

“El Desarrollo Sostenible requiere un esfuerzo compartido por todos los habitantes del mundo: una asociación para la supervivencia que no es entre iguales.”

A comienzos de la década de 1960, la población de vicuñas, que era cercana al millón de ejemplares en el Incanato, no sobrepasaba los 20 mil ejemplares y seguía disminuyendo. La especie estaba en inminente peligro de extinción.

Los animales se mataban y luego eran esquilados, de modo que en 1976 quedaban aproximadamente entre 8-10 mil ejemplares. En 1975, entra en vigor la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y la especie es incluida en el Apéndice I de ese Tratado, el apéndice de más alta protección pues prohíbe su comercio internacional. La población comienza a recuperarse lentamente. Pero todavía faltaban más de 10 años para que en 1994 se tomara la decisión de reactivar la esquila/producción de fibra, lo que fue aprobado en 1995 por la Conferencia de las Partes de CITES. Fue para una población específica de la especie en los Altos Andes peruanos.

“Amenazadas por el contrabando y la caza furtiva, las vicuñas están ahora protegidas en todos los países del área de distribución.”

Amenazadas por el contrabando y la caza furtiva, las vicuñas están ahora protegidas en todos los países del área de distribución, aunque el tráfico ilegal de fibra ha recommenzado y cunde la alarma tanto en los países del área de su distribución como en la comunidad internacional a través de CITES, conformada por más de 190 países Parte.

La extrema finura de su fibra (12 micrones) la convierte en la fibra de más alto valor a nivel mundial; ninguna otra fibra animal iguala. Un ejemplo perfecto del éxito de un programa de conservación de una especie, por medio del uso sostenible, es, sin dudas, la recuperada cultura de la fibra de vicuña en Perú, esquilada de animal vivo y replicada en los otros países que poseen la especie. Esta iniciativa tiene un futuro brillante por delante, siempre que nos unamos todos para terminar con el tráfico ilegal actual.

Preocupación por el guanaco en la Patagonia argentina

La situación de esta especie en Argentina es, cuando menos, preocupante. La resolución que aprueba una experiencia piloto derogó el Plan Nacional del Manejo del Guanaco, y no aclara que se llevará a cabo solamente en Santa Cruz. Intervienen otros ministerios con otros intereses, cuando es tarea indeclinable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS). Aparentemente, se elaboraron plazos de ejecución y no refiere a la conservación, a los necesarios estudios sobre la población de la especie, su distribución en la provincia, entre otros puntos.

 Vicuña.
Obdulio Menghi.



No cabe ninguna duda que el sector ganadero de Santa Cruz será el que decide habida cuenta de todos los actores que se han sumado a esta aventura inesperada.

Cabe preguntarse si la provincia elegida tiene experiencia en el manejo de la especie. También si se han llevado a cabo estudios suficientes como para determinar qué tipo de extracción se llevará a cabo y dónde se la hará. Incluso, si ya se ha llevado a cabo, no se posee información detallada de qué se ha realizado y cómo. Todo se basaría en censos que no habrían sido convalidados por las instituciones nacionales competentes, habida cuenta de que la especie se halla incluida en el Apéndice II de la CITES, ratificada por Argentina por Ley 22.344. No se entienden demasiado las cantidades estimadas. Se debería explicar ¿cómo luego de visualizar o contar más de 10 mil ejemplares, recorriendo muchos kilómetros en avión, se llega a la conclusión de que habría más de un millón de guanacos? Otros informes sugieren que ni en las áreas más “cargadas” de la población se llega a ese número. Para tener por encima de un millón de ejemplares, se debieran haber visto numerosos grupos de “solteros” de 100-200 individuos. Muchos informes de otras fuentes señalan que solamente vieron grupos de familias y solteros de no más de 50-60 ejemplares.

“La provincia de Santa Cruz debe reconocer que tiene un gran problema: la caza ilegal.”

Por supuesto que hay guanacos en la provincia, y muchos, pero lo que hay que analizar es dónde se encuentran los “bolsones”, el estado de la población, que “saca” habría que llevar a cabo, y en qué categoría. En fin, son muchas las preguntas y pocas las respuestas verosímiles. Pareciera que los privados deciden y no puede ser así. Si bien se les solicita a los privados relevamientos pre-captura, es obvio que ese dato saldrá “dibujado”. Argentina, por ser el país que más guanacos posee en toda el área de distribución de la especie, no puede ser tan banal y poco seria.

La provincia de Santa Cruz debe reconocer que tiene un gran problema: la caza ilegal. Un puestero mata 400 guanacos por año, le pagan 50 pesos por cola presentada, caza con reflectores todo lo que se le cruce -hembras preñadas, chulengos, machos- y los deja tirados. Eso lo sabemos todos, pero ¿de eso no se habla?

Considero que la “saca” puede ser importante en el manejo de las poblaciones, pero no de esta forma. Hay que llevar a cabo estudios poblacionales serios, por áreas, y estimar/ver el impacto en los pequeños productores, de poca superficie, donde sí es probable que la carga animal se vea disminuida.

Para qué se esquila un guanaco, se lo somete al estrés de la captura, la esquila y, luego, la faena (?). O una cosa o la otra y por “andariveles” bien separados debidamente fiscalizados y garantizando la trazabilidad posterior que se impone. De otra forma, se estaría manchando la fibra con sangre y eso es inadmisibles.

Por último, pero no menos importante, es que hay que reconocer que, si se ha llegado a esta situación, es porque lo que se hizo desde el Estado no ha dado resultados. Es necesario hacer un poco de autocritica, dejar de lado los egos, los “papers”, estar más en el terreno y escuchar más a todos los involucrados. ¿Por qué no abrir el plan a todos, debatirlo y sumar a otros actores?

Ya se ha llevado a cabo la prueba piloto, ya se ha exportado carne de los animales faenados. Entonces, es necesario saber dónde estamos parados y “barajar y dar de nuevo” porque así no es posible continuar.

Referencias

- Albert Jacquard, *La Matière et la vie*
- André Langaney, *La philosophie... biologique*
- Dominique Méda, Dominique Bourg, Alain Kaufman, *L'Âge de la transition. En route pour la reconversion écologique*
- Jaques Berney, Obdulio Menghi- *Le commerce international de la faune et de la flore sauvages*
- Nicolas Sersiron, *Dette et extractivisme*
- Philippe Bihouix, *L'Age des low tech*
- Philippe Gruca, *Recension d'un futur sans avenir*
- Victoria Lichtschein, Obdulio Menghi, *Comments on excerpt R. Martin: From Sustainable. Use to Sustainable Development*





Javier A. Pereira

Investigador CONICET - Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y Director "Proyecto Pantano".



Natalia Fracassi

Investigadora Recursos Naturales de la EEA Delta - INTA.



Bernardo Hauri

Subgerente de Sustentabilidad y Desarrollo, Arauco Argentina S.A.

FORESTACIONES, CIERVOS Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE EN EL DELTA DEL PARANÁ

El artículo versa sobre la viabilidad sostenible de Delta del Paraná como motor económico de la región en relación a la industria maderera. Luego, pone eje en el "Proyecto Pantano" y el rol del Ciervo de los Pantanos.



 **Ciervo en pastizal.**


El bajo Delta del Paraná es sustrato de una actividad forestal extensiva y focalizada en la producción de salicáceas (sauce, álamo y, en menor medida, mimbre), que motoriza la economía de la región y abastece de madera para la fabricación de productos de varios segmentos industriales.

Para que esta actividad sea viable, en este humedal ha sido necesario desarrollar obras de sistematización del terreno (construcción de terraplenes, atajarrepuntes, diques, canales) para manejar el agua proveniente de los pulsos recurrentes de crecidas, además de expandir una red vial para movilizar maquinaria y extraer madera, e incorporar personal para el laboreo, entre otras acciones.

Tales intervenciones, a las que hoy se suman los sistemas silvopastoriles, fueron modificando la fisonomía y dinámica del paisaje original, disparando respuestas heterogéneas por parte de la biodiversidad.

“Uno de los representantes más carismáticos de la naturaleza del delta es el ciervo de los pantanos, el mayor cérvido autóctono de Sudamérica.”


 **Hembra de ciervo.**

Uno de los representantes más carismáticos de la naturaleza del delta es el ciervo de los pantanos, el mayor cérvido autóctono de Sudamérica, que alcanza aquí su límite austral de distribución. Varias características de esta especie (carisma, gran tamaño corporal, requerimientos ecológicos específicos y alta capacidad de movimiento) la convierten en una importante herramienta (“especie bandera” - “especie paisaje”) en el contexto de iniciativas de conservación, favoreciendo al resto de la biodiversidad regional.

 **Productores forestales.**
 **Investigadores Proyecto Pantano.**


Existe consenso respecto de que cualquier estrategia apuntada a proteger al ciervo en el delta debe incluir necesariamente su interacción con la actividad forestal y silvopastoril, ya que la mayor parte de los ciervos que aún sobreviven en la región se encuentran en dichos establecimientos. Es preciso, entonces, generar prácticas de producción compatibles con el mantenimiento de la especie, ya sea a nivel de paisaje, de predio o de rodal, que contemplen las características inherentes a cada actividad.

Por tal motivo, en 2015 se puso en marcha “Proyecto Pantano”, una iniciativa multisectorial que busca armonizar producción con conservación en el delta y utiliza al ciervo de los pantanos como especie emblema. Con base en la investigación científica, la gestión ante distintos estamentos y la educación ambiental, se busca poner en valor la naturaleza de este humedal (por ejemplo, a través de sus servicios ambientales derivados) y diseñar medidas de manejo aplicables a la realidad de los distintos estratos productivos (desde emprendimientos familiares hasta las grandes empresas) y otros pobladores locales. Para ello, se ha conformado un grupo de trabajo con aportes desde el sector científico-tecnológico estatal (CONICET, INTA), ONGs ambientalistas, la industria forestal (Asociación Forestal Argentina y empresas forestales en general) y las autoridades de aplicación (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible).

Este espacio ha funcionado exitosamente y se han alcanzado varias de las metas originalmente planteadas. Hemos incrementado notoriamente el conocimiento de la biología de la especie y su interacción con las plantaciones forestales, y esos resultados han sido disparadores de estrategias (actualmente en curso) para minimizar pérdidas en la producción a causa de la herbivoría y mejor la relación productores - ciervos.

Actualmente se percibe un incremento en la percepción positiva de la especie en el sector forestal, incentivando el equilibrio producción-conservación a través de la implementación de buenas prácticas o estrategias amigables con la biodiversidad, tales como los corredores biológicos.

El público, en general, también se muestra más interesado, un paso vital para poner a la especie en valor. En este sentido, cabe destacarse la reciente creación del “Parque Nacional Ciervo de los Pantanos”, que profundiza el rol del ciervo en los esquemas de certificación forestal, o su utilización cada vez más frecuente en actividades de educación/concientización en escuelas de la región. Este panorama vislumbra un futuro promisorio tanto para la naturaleza del delta como para este espacio de articulación entre el Estado y el sector privado.



Valeria Inés Enderle

Magister en Derecho Ambiental y Urbanismo. Especialista en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural. Directora ejecutiva de Fundación CAUCE: Cultura Ambiental - Causa Ecologista.

El delta de las consultorías y las sentencias judiciales que ponen las aguas en su lugar

El artículo trata sobre los procesos de judicialización del Delta en relación al espacio interjurisdiccional, que comprende a las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, en donde se encuentra ubicado.

En el año 2008, la crisis de los grandes incendios en el Delta fue un enorme llamado de atención para las tres provincias bañadas por sus aguas - Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires- y para el Estado Nacional. Así, La conformación del **PIECAS**¹ y los documentos generados (Línea de Base y Evaluación Ambiental Estratégica)² fueron una esperanza para avanzar en el ordenamiento del territorio del Delta. Sin embargo, pronto este proceso entró en un enorme e irresponsable letargo. Frente a esta ausencia del Estado, avanzaron los endicamientos y se intentaron enormes privatizaciones productivas de las islas del dominio público liderado por el Gobierno entrerriano, siendo esta política detenida por la movilización social y la consecuente derogación de la Ley que lo impulsaba³.

Posteriormente, la provincia desarrolló una consultoría con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, que propuso un marco normativo para ser debatido en la Legislatura. No se concretó actitud política alguna de remisión al poder deliberativo y los millones de pesos invertidos no generaron ningún cambio en la realidad de los procesos extractivistas en el área, desde las urbanizaciones, endicamientos productivos y constantes violaciones del derecho ambiental provincial y nacional.

1. <http://alianzasistema.org/2013/wp-content/uploads/2017/04/Piecas-2.pdf>
2. <http://cauceecologico.org/?p=997> (Línea de Base). <http://cauceecologico.org/?p=1003> (Evaluación Ambiental Estratégica).
3. <http:// analisisdigital.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&no=160389> <https://www.lanacion.com.ar/1448265-derogan-una-ley-de-cultivos-en-el-delta>



Delta del Paraná.

Esta inacción, ha llevado los conflictos al plano judicial y los jueces han comenzado a marcar con sus decisiones asuntos de política pública ambiental.

Por un lado, el fallo dictado por la Cámara Contencioso Administrativo Número 1 de Paraná en el caso Bema Agri c/ Municipalidad de Victoria -con expresa citación al proceso de la provincia: atento estaban bienes del dominio público, como los ríos, arroyos, en disputa⁴- es una lección de buen derecho ambiental, y un destacado mensaje al poder político en todas sus escalas, incluso a nivel nacional. Este último estudio -asociado a otros Estados, como los Países Bajos- proyectos de desarrollo del Delta, con total falta de participación de la provincia de Entre Ríos y menos aún del PIECAS, hasta la fecha de presentación de este trabajo. Así, se impulsa a partir de un conjunto de acuerdos el diseño de un Plan Estratégico de Desarrollo para el Delta, realizando los primeros avances desde el escritorio de las Instituciones participantes sobre la base de la recopilación de antecedentes y con la convocatoria a un solo Taller en la Ciudad de Campana⁵, más una presentación de los primeros avances de los acuerdos a fines de Octubre.

Por el otro, la sentencia del Juez Baridón. Resalta, una a una, las normas que establecen tanto la responsabilidad de las autoridades como el derecho que tenemos los ciudadanxs de acceder a la información como pilar básico del ejercicio de la democracia ambiental, al hacer lugar a la demanda de amparo por mora presentada por Fundación CAUCE, en virtud de las solicitudes formuladas sobre un proyecto privado en la zona portuaria de Diamante para la extracción de arenas silíceas con destino a Vaca Muerta. Eso puede ser interpretado como otro signo positivo de la justicia ante la omisiones de las autoridades provinciales⁶.

“La conformación del PIECAS y los documentos generados (Línea de Base y Evaluación Ambiental Estratégica) fueron una esperanza para avanzar en el ordenamiento del territorio del Delta.”



Visto el presente escenario, consideramos, política y Legalmente, necesario activar y fortalecer el espacio interjurisdiccional existente, es decir, el PIECAS, y dotarlo de un sistema de democracia participativa y ambiental, a los efectos de avanzar definitivamente en el ordenamiento ambiental del territorio Delta en la provincia de Entre Ríos, así como de las demás provincias, mirando sus diferencias y realidades diversas. Y resulta aún más urgente sancionar la ley nacional de presupuestos mínimos de protección y sustentabilidad de los humedales, atento los fuertes intereses de pampeanización del Delta, los avances de las urbanizaciones, la construcción de nuevos mega puertos e incluso represas hidroeléctricas en el sector del Paraná medio.

4. <http://cauceecologico.org/?p=1107> y en <http://entrieriosahora.com/doce-puntos-que-marco-la-justicia-un-mensaje-de-sustentabilidad/>

5. Este encuentro resultó duramente objetado por las organizaciones de la sociedad civil e incluso ámbitos académicos que participaron. La Red Delta, que articula con un conjunto de organizaciones socio-ambientales de la Cuenca del Plata en el Delta medio e inferior, manifestó la falta de participación democrática en el diseño de políticas públicas.

<http://cauceecologico.org/?p=1158>
6. <http://cauceecologico.org/?p=1173>



*Esta infografía fue realizada en base a la información del informe público de auditoría de la Auditoría General de la Nación sobre la gestión del Programa de Conservación de Especies Amenazadas. Informe completo disponible en: https://www.agn.gov.ar/files/informes/2018_062info.pdf



*Esta infografía fue realizada en base a la información del informe público de auditoría de la Auditoría General de la Nación sobre la gestión del Programa de Conservación de Especies Amenazadas. Informe completo disponible en: https://www.agn.gov.ar/files/informes/2018_062info.pdf



Carlos Fernández Balboa

Licenciado en Museología, con maestría en Educación Ambiental. Es docente, integra la Coalición de ONG por el ex zoológico porteño y trabaja en la comunicación del patrimonio natural y cultural de Argentina y la región.

Zoológico de Buenos Aires, ¿su transformación o su destrucción?

El artículo problematiza las distintas miradas que sobrevuelan la opinión público-mediática sobre el jardín zoológico porteño.

El jardín zoológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) “Eduardo Ladislao Holmberg”, lleva ese nombre en honor a su primer director, que, en el año 1888, convirtió un predio en los bajos de Palermo en una institución que, por más de un siglo, gozó de prestigio internacional, tanto en su concepción como en su contribución a la sociedad.

Entre 1920 y 1940, el zoo era el paseo más popular de los porteños. Su arquitectura remitía a los sitios de origen de los animales que albergaba y las actividades de contacto con la naturaleza se desarrollaban de acuerdo con la época. Tal es así que fue nombrado Monumento Histórico Nacional.

Sin embargo, esta imagen de zoológico prestigioso se fue desdibujando hasta entrar en un declive sostenido por malas administraciones estatales hasta que a mediados de 1990 se realiza la primera concesión, y el zoo terminó en manos de personajes dedicados al entretenimiento; el conductor Gerardo Sofovich.

A la concesión de Sofovich se sucedieron otras. La más prolongada fue la del grupo Jardín zoológico de Buenos Aires SA que estuvo durante 8 años (2007-2011; 2011-2015) y que no cumplió con los pliegos de licitación dejando al parque y sus animales en un estado de abandono que reforzó la mala imagen de estas instituciones en la sociedad. El Gobierno porteño de ese período tampoco realizó ningún tipo de auditoría, o contralor, para el cumplimiento de las bases de la concesión.

Este fue el punto de inflexión de una debacle que llevó a la institución a su estado actual. En el 2012 y con la muerte del oso “Winner”, comenzó un clamor popular en contra de las instituciones zoológicas en la Argentina. Su muerte podría haberse ocasionado en cualquier otra circunstancia y no hubo desidia ni mal manejo del personal en el tratamiento de este animal, sin embargo, la imagen icónica de un oso polar muerto fue tan fuerte que ocasionó una reacción en cadena en contra de las instituciones zoológicas.



Colaboraron en la constante y eficiente intervención mediática los proteccionistas “animalistas” que incidieron fuertemente en la opinión pública apoyando el cierre de los zoológicos, sin considerar qué podría suceder con el destino de los animales en cautiverio. La promoción de la imagen popular de imaginarios “santuarios”, o espacios donde los animales “fueran libres”, se instaló en el imaginario de muchísima gente, imperando lo emotivo por sobre lo real.

“La imagen de un oso polar muerto fue tan fuerte que ocasionó una reacción en contra de las instituciones zoológicas.”

Esto fue también aprovechado por el jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, quien creó a principio de su mandato una oficina especial dependiente del Ministerio de Modernización para la “transformación” del zoo. Por consiguiente, propagó una idea errónea de que los zoológicos son instituciones retrógradas y que el espacio donde está enclavado el zoo porteño -uno de los más valiosos desde el punto de vista inmobiliario de la Ciudad- no es adecuado.

Al contrario de lo que sucede en países del primer mundo y Latinoamérica, donde los zoológicos, instituciones de conservación ex situ, son fundamentales para la reproducción de especies amenazadas de extinción, para la investigación científica y para la efectiva educación ambiental de los ciudadanos urbanos.

En el caso porteño, la (mala) política subsumió a los conceptos técnicos. Apoyado por las campañas de cierre, se derivaron animales con resultados desastrosos a espacios donde no se garantizaba el bienestar animal. Alertadas por este acontecimiento, las más importantes ONGS ambientalistas de Argentina y las organizaciones veterinarias se reunieron en una coalición. Durante dos años realizaron campañas mediáticas exponiendo las inconsistencias e incluso publicaron un libro, entre muchas otras muchas acciones.

Sin embargo, la falta de continuidad en las políticas; los mensajes poco claros en cuanto a los destinos del

predio; el despilfarro de recursos del erario público bajo la contratación de consultoras y empresas de diseño, y el cambio constante de gerentes poco competentes han afectado el desarrollo de un zoológico, que sin duda será modelo en otras instituciones del país. En Mendoza y Córdoba hay probabilidades de que sigan el mismo camino “transformación”.

El Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires dejó de existir como tal en junio de 2016 para convertirse, según el Gobierno porteño, en un “Ecoparque Interactivo”, cuyo objetivo es “cumplir con los mismos fines que tendría un zoológico moderno (aun que sin ese nombre)”.

Las autoridades estatales proyectan una inauguración parcial a mediados de 2019. Lamentablemente, la gestión está plagada de irregularidades, dudas y contramarchas. Es muy difícil que se pueda sacar algo positivo o concreto de un proyecto que paso de “cerrarse” a convertirse en una “especie de paraíso modelo de la conservación de la biodiversidad”.

Cabe agregar que nunca se acudió a expertos con verdadero conocimiento sobre animales en condiciones controladas, y a esta altura muchos gestores culturales y políticos de otras fuerzas creen que lo que prima es una intención inmobiliaria sobre el predio. Lo cierto es que hasta el momento se ha hecho mucho daño a la imagen de las instituciones zoológicas del país y el caso se ha mediatizado internacionalmente.

“Apoyado por las campañas de cierre, se derivaron animales con resultados desastrosos a espacios donde no se garantizaba el bienestar animal.”

El más reciente: la concesión de los edificios históricos en forma aislada o individual (incluye a los designados “Monumento Histórico de la Nación”). Por tanto, el destino del zoo (o Ecoparque) es un poco incierto, como el de Argentina, ya que no hay plan claro, no hay rumbo. Y como dijo el filósofo Seneca: “no hay buenos vientos para quien no sabe dónde va.”





 [Mariano Ordoñez.](#)